



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-3609-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 25 de Abril de 2019

Referencia: EX-2018-36483269-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2018-36483269-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO

Que por Disposición ANMAT N° DI-2018-1157-APN-ANMAT#MSYDS se autorizó a la firma DOMITEC S.A., con RNE N° 210031071, la inscripción del producto cuyos datos identificatorios se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250124, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario en el Artículo al autorizar los rótulos que constan en IF-2018-50349596-APN-DVPS#ANMAT.

Que dichos errores se consideran subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el Artículo 2° de la Disposición ANMAT N° DI-2018-1157-APN-ANMAT#MSYDS, el que quedara redactado de la siguiente manera: “**ARTÍCULO 2°.-** Autorízase el rótulo que consta en IF-2019-12915296-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N°

7292/98 y 3366/07".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición y del rótulo autorizado que se menciona en el artículo 1º. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° EX-2018-36483269-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.04.25 12:36:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIIT 307151 17564
Date: 2019.04.25 12:37:01 -0300



Mismo diseño para el cont. Neto de 1,8 Litros

JAVIER PINEDORI
Ing. Químico
Mat. N° 1.0443.7

GABRIEL R. DURAN
APODERADO

GABRIEL R. DURAN
APODERADO

IF-2019-12915296-APN-DVPS#ANMAT
IF-2018-57339835-APN-DGA#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2019-12915296-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 6 de Marzo de 2019

Referencia: EX-2018-36483269-APN-DGA#ANMAT ROT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.03.06 13:26:40 -03'00'

Romina Viñas
Asistente técnico
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.03.06 13:26:41 -03'00'